MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 21 días del mes de Junio de 2011, siendo las 15:30 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal presidida por la Concejala Sra. **GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA	**AUSENTE**
SR. EDUARDO ABDALA A..	SR. PEDRO DURAN S.
SR. JUAN ACEITON V.	
SR. JAIME SALINAS M.	
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.	
SRTA. ROMINA TUMA Z.	
SR. HUGO VIDAL M.	
SR SERGO ZUÑIGA I.	

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISION
6.- AUDIENCIA PÚBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión de fecha 14 de Junio sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay.

5.- MATERIAS NUEVAS

ACTA COMISION FINANZAS

El día Lunes 20 de Junio de 2011, siendo las 10:15 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Eduardo Castro; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; el Director de Educación, don Hugo Hernández; el Director de Salud, don Carlos Vallette; el Asesor de Presupuesto, don Patricio Márquez; el funcionario de Administración, don Carlos Millar, y la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga

- Solicitud de pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno, presentada por el Sr. **LIGORIO ACUÑA DELGADO,** con domicilio comercial propuesto en Av. Francisco Antonio Pinto N° 47, local 62 y 63.

En el sector no existe Junta de Vecinos, sin embargo el informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra emplazado en un sector comercial. Además, la Dirección de Obras indica que cumple con los requisitos de distancia e independencia de la casa habitación, según los artículos 8 y 14 de la Ley de Alcoholes,

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su pre-aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el Sr. **ROLANDO PATRICIO BOBADILLA FUENTEALBA,** con domicilio comercial propuesto en calle San Martin N° 0180.

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el entorno más cercano no manifiesta inconvenientes en que se autorice esta Patente, dado que en el sector existen otros locales comerciales.

La Dirección de Obras informa que el local reúne los requisitos de los artículos 8 y 14 de la Ley de Alcoholes, sobre distancia e independencia de la casa habitación. Además, el Concejo Municipal en sesión de fecha 11 de Enero 2011, otorgó su pre-aprobación a esta solicitud.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- Solicitud de autorización de Patente de Mini mercado, presentada por **COMERCIALIZADORA S.A.** con domicilio comercial propuesto en calle Manuel Montt N° 965, Piso 4.

En el sector no existe Junta de Vecinos, sin embargo Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra emplazado en un sector netamente comercial.

El Informe de Obras señala que el local cumple con los art. 8 y 14 de la Ley de Alcoholes sobre distancia e independencia de la casa habitación.

Finalmente se informa que el Concejo Municipal pre-aprobó la solicitud de cambo de destino en la sesión de fecha 02 de Noviembre 2010.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- Ficha N° 24, de Pre-aprobación de solicitud de Cambio de Destino de la propiedad ubicada en calle Andes N° 785, del contribuyente Sra. **EVELYN MANCILLA SEPULVEDA,** con el objeto de instalar un Minimercado.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Se informa que la Junta de Vecinos del sector no dio cumplimiento al informe solicitado, dentro de los plazos legales, sin embargo Seguridad Ciudadana señala que el entorno más cercano no presenta inconvenientes sobre esta solicitud.

Además, el local cumple con los requisitos del art. 8 y 14 de la Ley de Alcoholes, sobre distancia e independencia de la casa habitación.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su pre-aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- Ficha N° 25, Pre-aprobación de solicitud de Restaurante Diurno y Nocturno, del contribuyente Sra. **NELLY BERNARDITA TRONCOSO TRONCOSO,** de la propiedad ubicada en calle M.A. Matta N° 148-A.
- En el sector no existe Junta de Vecinos, sin embargo el Informe de Seguridad Ciudadana señala que el entorno más cercano no manifiesta inconvenientes para esta solicitud, agregando que el sector es netamente comercial.

Además, el local cumple con los requisitos de distancia e independencia de la casa habitación, exigidos por los artículos 8 y 14 de la Ley de Alcoholes.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su pre-aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
PROPUESTA N° 8, de SALUD, POR M$ 11.034.-

Hace la presentación el Director de Salud Municipal, don Carlos Vallette.

La propuesta tiene por finalidad incorporar ingresos por dos nuevos Convenios con el Servicio de Salud Araucanía Sur, para el año 2011.

- Convenio por M$ 5.532.- de Refuerzo al Plan de Invierno, para contratar 11 hrs. de Médico y Técnico Paramédico para SAPUS del Depto. de Salud Municipal.
- Convenio por M$ 5.502.-, de Refuerzo en Salas IRA-ERA, para contratar 22 hrs. de Kinesiólogos, de Lunes a Viernes.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08/2011				
		PRESUPUESTO SALUD		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**AUMENTO**	**DISMINUCION**
A.		**AUMENTO**	**11.034**	
115.05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**11.034**	
.05.006.002		Aportes Afectados Convenios SSAS.		
.05.006.002	.019	Programa Campaña de Invierno	11.034	
		Variación Neta Ingresos	11.034	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**11.034**	**0**
C.		**AUMENTO**	**11.034**	
21.		**GASTOS EN PERSONAL**	**11.034**	
21.03.999	.001	HONORARIOS	11.034	
		Variación neta Ppto. Gastos	**11.034**	

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 11, DE EDUCACION, POR M$ 725.000.-

Hace la presentación el Director de Educación, don Hugo Hernández.

La propuesta tiene por finalidad el reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Subvención Escolar Preferencial-SEP, correspondiente al 2° Semestre 2011.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11/ 2011				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**725.000**
A.		**AUMENTO**	**725.000**	
05.03.003.002.016		Educación Preferencial (SEP)		725.000
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				725.000
C.		**AUMENTO**	**725.000**	
22.12.999.003		Educación Preferencial (SEP)		725.000

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad

BIENVENIDA

La Concejala Sra. Sepúlveda, que preside la Sesión, señala que a contar de esta Sesión, ha asumido como Administrador Municipal don Eduardo Castro por lo que le da una cordial bienvenida en su nuevo cargo, deseándole éxito en esta tarea. También saluda a don Gilberto Montero, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien concurre por primera vez a una Sesión del Concejo deseándole también una buena gestión en las funciones que desempeñará en esa Unidad.

6.- AUDIENCIAS PUBLICAS

No hay

7.- VARIOS

DENUNCIA

El Concejal Sr. Vidal señala que ha sido informado en el transcurso de la mañana de una situación que ocurrió el Viernes 10 de Junio pasado, que afecta a una familia del sector Pedro de Valdivia y que involucra a un funcionario a honorarios que se desempeña como sectorialista, el Sr. Miguel Angel Céspedes quien ha sido denunciado ante la Fiscalía acusado de acoso sexual a una menor de edad al interior de su domicilio.

Agrega que el mismo viernes fue llamada por un grupo del denunciado, el Sábado por el Alcalde vía telefónica y el día Lunes fue recibida por el actual Administrador don Eduardo Castro. A esta persona se le informó que junto con el apoyo que se le daría ante la justicia, el acusado sería separado de su cargo. A esta fecha la familia expresa que no ha recibido ninguna información del Municipio y que en la reunión con el Sr. Castro, se le habría informado que el funcionario acusado fue trasladado de sector y no despedido del Municipio como se les había señalado primeramente, existiendo molestia con el Municipio. Por ello, solicitan se cumpla con lo que se les había prometido y que van a presentar una demanda por los perjuicios morales que esta situación les ha provocado.

Agrega tener registro del número de la Causa en la Fiscalía y entiende que están estos antecedentes en conocimiento del Municipio.

Sólo desea dejar constancia de esta situación y solicitar se le

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Informe si se han tomado medidas de estos hechos que le parecen muy graves, de acuerdo a los antecedentes que se le proporcionaron. Dado que no está presente el Alcalde titular solicita que el Alcalde subrogante y Administrador Municipal, informe de las medidas adoptadas en relación a estos hechos.

El Administrador Municipal Sr. Eduardo Castro señala que efectivamente se produjo la situación descrita, pero con algunas salvedades, como aclarar que no es una menor de edad, sino de una persona que tiene 22 años.

Agrega que ocurrido el hecho, habiendo avisado la madre de la afectada a la DIDECO, concurrió inmediatamente un funcionario al domicilio a imponerse de la situación, señalando que se iban a tomar medidas de inmediato. Esa misma tarde, al regresar el funcionario Sr. Céspedes a la DIDECO se le enrostró su proceder y se le planteó la alternativa de iniciar un sumario o que presentara su renuncia, lo que hizo de inmediato, por lo tanto está desvinculado desde ese día Viernes y ya no pertenece al Municipio.

Ese mismo día se le comunicó al Alcalde, quien se contactó con la familia telefónicamente. El funcionario de DIDECO don Manuel Labbe concurrió con la afectada a hacer la denuncia a Carabineros. El día Lunes recibió a la madre y a la hija en su oficina y les informó que el funcionario fue desvinculado del Municipio. Además se le ofreció ayuda psicológica o de cualquier otra necesidad del momento, planteándoles que el Municipio estaba disponible para prestarles ayuda en caso que desearan presentar una querella. Desde ese punto de vista en su calidad de Abogado, estima que era poco probable que la querella pudiera fructificar porque no habían señales de violencia o algo por el estilo, sólo la palabra de uno en contra del otro, aunque pudiera haber ocurrido alguna situación que pudiera haberla afectado psicológicamente, pero si necesitaba apoyo el Municipio estaba disponible.

El día Martes se entrevistó con el Sr. Céspedes, quien negó toda la situación y planteó que ésta se había producido porque en un momento la niña se puso a llorar y el trató de calmarla le tomó la mano al momento de despedirse le dio un abrazo y en eso habría consistido el tema, pero que no hubo ninguna intención de acoso sexual hacia ella. En todo caso le señaló que su renuncia seguía firme. Él le expuso que se iba a querellar por calumnias porque estaba en su derecho para defenderse. En todo caso reitera que se tomó la decisión de dejarlo fuera del Municipio.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Vidal señala que tomó nota de lo expresado por el Sr. Castro y aunque algunas situaciones no coinciden las verificará.

Ante consulta si el Municipio tomó la decisión de respaldar la denuncia, el Sr. Castro expresa que sólo correspondió a un acompañamiento para hacer la denuncia. Respecto a su consulta si no se entendió la denuncia que hizo la afectada, que pudiera configurarse un delito y frente a ello existe la obligación del funcionario de hacer la demanda en la Fiscalía, el Sr. Castro expresó que habría sido apresurado en ese momento, porque sólo se contaba con una versión de los hechos.

El Asesor Jurídico Sr. Fuentes agrega que no necesariamente los hechos revestían la calidad de delito En un primer momento sí, porque se dijo que era un menor de edad, pero a las pocas horas se supo que tenía 22 años y los hechos no revestían las características de delito.

SUBVENCION

El Administrador Municipal plantea una solicitud de la Asociación de Básquetbol Super Senior para participar en un Campeonato Maxi Basquetbol a desarrollarse entre el 24 de Junio y el 3 de Julio, en la ciudad de Natal, Brasil. La propuesta de la Administración es apoyarlos $ 2.000.000, para los gastos de traslado desde Temuco ida y vuelta.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

ESCUELA SANTA ROSA

El Concejal Sr. Aceitón se refiere a la falta de auxiliar en esta Escuela para el cuidado de los niños durante los recreos, especialmente en el sector de los Baños, para evitar situaciones como las producidas últimamente en otra Escuela del sistema.

Recuerda que siempre ha insistido en que cada Colegio debe haber el personal necesario para el cuidado y seguridad de los alumnos. Al menos un auxiliar mujer para el baño de la niñas y un varón para el baño de los niños, reiterando que el Departamento de Educación debe revisar este tema y presentar una propuesta a la brevedad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PARQUE HOLANDA

El Concejal Sr. Zúñiga presenta la preocupación de los vecinos de los Conjuntos Habitacionales ubicados en el sector Camino Viejo a Cajón, por el funcionamiento del local comercial denominado Parque Holanda, principalmente porque han tomado conocimiento que este local estaría presentado una solicitud de Patente de Salón de Baile. Agregan que desde hace tiempo también se vienen realizando eventos nocturnos en el lugar, aumentando el ruido y desórdenes a altas horas de la noche, provocado por quienes se retiran del local principalmente planteando la necesidad de una mayor fiscalización del lugar, teniendo especial atención a la solicitud de patente que se está gestionando.

SINTESIS DE ACUERDOS y SOLICITUDES

1.- Se aprueban las siguientes solicitudes de Patentes de Alcoholes.

- Restaurant Diurno, presentada por el Sr. Ligorio Acuña D.
- Restaurant Diurno y Nocturno, presentada por el Sr. Rolando Bobadilla
- Mini Mercado, presentada por Comercializadora S.A.
- Cambio de destino para Minimercado, presentada por la Sra. Evelyn Mancilla S.
- Restaurant Diurno y Nocturno, presentado por la Sra. Nelly Troncoso T.

2.- Se aprobaron las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- N° 8 de Salud por M$ 11.034.
- N° 11, de Educación por M$ 725.000.

3.- Se aprueba Subvención para la Asociación de Basquetbol Senior por M$ 2.000.

4.- Concejal Sr. Vidal deja constancia sobre denuncia en contra de sectorialista.

5.- Concejal Sr. Aceitón reitera necesidad de disponer de personal auxiliar en Escuelas Municipales para cuidado y seguridad de alumnos.

6.- El Concejal Sr. Zúñiga solicita especial fiscalización a local comercial ubicado en el sector Camino viejo a Cajón.

Siendo las 16:15 hrs., se levanta la Sesión.

DAT/rms.